

# PRONUNCIAMIENTO DE LA CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS CONTABLES

## RESUMEN EJECUTIVO

**Informe de Auditoría Interna N° INRA/UAI/INF. N° 001/2023** del 16 de enero de 2023, correspondiente a la “Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros, correspondiente a la gestión 2022”, ejecutada en cumplimiento del POA-2022 de Auditoría Interna del Instituto Nacional de Reforma Agraria y lo dispuesto en los artículos 15 y 27 inciso e) de la Ley N° 1178 y las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros aprobadas por la Contraloría General del Estado mediante Resolución CGE/073/2021 de fecha 28 de octubre de 2021.

**El Objetivo** es el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros y los estados financieros del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), al 31 de diciembre de 2022. Cabe aclarar que el presente pronunciamiento únicamente se refiere a los registros contables, por cuanto a la fecha no se han emitido estados financieros.

**El Objeto** de la auditoría de confiabilidad de los registros está constituida por la “operación crítica “Saneamiento y Titulación” y los registros de las transacciones con efecto presupuestario, patrimoniales y financieros.

**Alcance** la auditoría se realizó en conformidad a las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, aprobadas con Resolución N° CGE/073/2021 del 28 de octubre de 2021, emitidas por la Contraloría General del Estado y comprendió el análisis y revisión de la información y/o documentación obtenida de fuentes internas y externas, habiendo identificado las operaciones críticas, se aplicaron procedimientos de auditoría para la evaluación del control interno a los registros contable, correspondiente a la gestión 2022.

**Pronunciamiento**, los registros del Instituto Nacional de Reforma Agraria, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, son confiables, excepto por la falta de diseño y formalización del control interno relacionado a los registros contables.

No existen deficiencias importantes que afecten sustancialmente a los registros.

Como resultado de la revisión se identificaron los siguientes hallazgos de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

- 3.1 Falta de formalización del diseño de control interno
- 3.2 Manual de Organización y Funciones, sin actividades de evaluación de riesgos
- 3.3 Organización de la Unidad Financiera

La Paz, 16 de enero de 2023

Trinidad del Carpio Silos  
**JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**  
**INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA**